

ESTADO



Advirten de consecuencias tras riña en Penal de la Pila



Claudia RODRÍGUEZ
Acta Pública
Los olvidados de las campañas políticas

El Heraldillo de San Luis Potosí

Es indiscutible que previo y durante sus campañas políticas, los partidos políticos, sus candidatos y todo su equipo, buscan antes que nada, un segmento de electores a donde sus ofertas, promesas e ideología, impacten con mayor fuerza en razón del número de sufragios que calculan obtener de ese mismo grupo de votantes.

Hay especialistas en el marketing electoral que incluso se arriesgan a señalar que durante las campañas, las estructuras de los institutos políticos se convierten en una especie de empresas políticas que producen bienes políticos.

Y sí, porque el marketing vende de todo, no sólo cosas tangibles, es capaz incluso de intentar ofrecer sueños.

La oferta electoral, corresponde a la vez a la demanda de la sociedad a quienes hay que poner el producto político que casi siempre se enmarca en eficacia de las autoridades de todo tipo, en libertad e incluso justicia colectiva. Pero entre tanto, esos ofrecimientos casi siempre se acompañan de discurso prometedor y claro, de efectos tangibles; aunque no siempre los verdaderamente necesarios y perdurables.

En México, las campañas políticas de los últimos sexenios, están acompañadas de efectos cuantificables que pueden ser desde decorativos hasta económicos pero pocas veces logran en ese lapso, atinar a entregar el producto que de verdad, garantice el voto a su oferta política.

Es así que gorras, lápices, plumas, cuadernos, mochilas, despensas, tinacos y hasta dinero en plástico y en efectivo, nunca serán tan efectivos como cumplir mínimo con los servicios que deben otorgar los partidos políticos en el poder, y que intentan preservarse luego de su campaña política y claro, la jornada electoral.

Cuando en el Estado de México, candidatos y partidos políticos compiten por la gubernatura estatal y el empuje mediático a las elecciones presidenciales del 2018, bien valdría que de menos alcaldes y gobernante, cumplieran con lo que la ciudadanía votante o no, requiere como servicios básicos.

Qué tal si se toma como ejemplo el tema de la recolección de basura, que si bien se ha convertido en un tema de urgente atención a nivel nacional, sería un muy buen escaparate de oferta política que al menos los presidentes municipales de distinta bandera política, cumplieran en tiempo de campaña con ese servicio para con los electores mexiquenses.

Un día sí y el otro también y así hasta por cinco o seis días, los camiones recolectores de basura se muestran ausentes en las conurbaciones del Estado de México.

Así, que su marketing político, bien podría reorientarse a quienes ya los tienen en la mira por su ineficiencia y mala administración en tantos y tantos otros más asuntos de su nefasta labor.

ACTA DIVINA... Advirtió el gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, que en tiempos electorales los programas de asistencia a sus gobernados no se detendrían.

PARA ADVERTIR... Ya ni los menos desposeídos comprometen su voto por una tarjeta electrónica, ni dinero líquido.

actapublica@gmail.com

El vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social de la LXI Legislatura, diputado Héctor Mendizábal Pérez, advirtió que la riña ocurrida en el penal de La Pila, es un "llamado de atención" que debe ser atendido por las autoridades estatales a fin de evitar situaciones de riesgo que generen prácticas de autogobierno.

Consideró que la mejor alternativa para contar con penales seguros en San Luis Potosí, es que el Gobierno del Estado, cumpla con la certificación que exige el Sistema Nacional de Seguridad, pues en la actualidad en México existen 431 penales entre federales y estatales y solamente 13 están certificados. Además de estos 5 corresponden a penales estatales que en su mayoría están en Chihuahua y los 8 restantes son penales federales.

Indicó que desgraciadamente son muy pocos los penales en el país que han cumplido con la certificación, y de ellos ninguno es de San Luis Potosí.

El diputado Héctor Mendizábal, dijo "definitivamente es necesario impulsar la certifi-

cación de los penales como una manera de garantizar la seguridad y el funcionamiento, con ello, cumplirían con su objetivo de reincorporar a la sociedad a las personas que por alguna circunstancia cumplen con una condena en estos centros de reclusión".

Resaltó que en San Luis Potosí ninguno de los centros penitenciarios que están a cargo del Estado se encuentran certificados, pues para ello, tienen que cumplir con varias disposiciones, desde el propio diseño penitenciario, la disposición de los espacios, el acceso a las áreas recreativas al aire libre, las áreas de seguridad, comida e higiene.

Dijo, "no se trata que los penales sean hoteles de lujo, sino que cumplan con las condiciones mínimas que exigen las normas de certificación y sobre todo lo que se refiere a la protección y respeto de los derechos humanos".

El vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social en el Congreso del Estado, diputado Héctor Mendizábal Pérez, recordó



Héctor Mendizábal Pérez.

que en su momento como legislador hizo un llamado a las autoridades estatales para que comiencen con el proceso de certificación de los penales, lo que implicaría hacer una evaluación exhaustiva de las necesidades.

Por último, reiteró el diputado Héctor Mendizábal que esta riña debe investigarse para evitar situaciones de autogobierno al interior del penal de La Pila, porque en estos momentos solo hubo un lesionado de gravedad, sin embargo, existen los antecedentes de situaciones graves ocurridas en años anteriores que dejó como saldo la pérdida de varias vidas humanas.

Notifican a entes auditables de observaciones de la ASE

Los entes auditables ya fueron notificados de las observaciones detectadas por la Auditoría Superior del Estado en sus cuentas públicas del ejercicio fiscal 2016 y tendrán la oportunidad de subsanar durante los 20 días hábiles, posterior a ser enterados, informó el presidente de la Comisión de Vigilancia diputado J. Guadalupe Torres Sánchez.

Señaló que sobre todo a los ayuntamientos se les ha notificado de las observaciones derivadas de la verificación, que tienen que ver con falta de sello o de una foja en un expediente y se señala todo el concepto, "lo cual no quiere decir que se haya incurrido en irregularidades o distracciones graves, pero así es el procedimiento".

Expuso que el siguiente paso a la notificación, es que los entes observados atiendan en 20 días los señala-



J. Guadalupe Torres Sánchez.

mientos y los subsanen, porque de persistir, entonces se harán acreedores a las sanciones correspondientes, "por eso es importante esperarnos a que pase todo el proceso para conocer los resultados finales".

El diputado Torres Sánchez manifestó que "este no es el momento para afectar la gobernabilidad de las ins-

tituciones con señalamientos que no están firmes, hay que esperar y los casos donde no se justifiquen las observaciones entonces se aplicarán las sanciones conforme a derecho, pero ese será el último paso".

Dijo que "la mayor parte de los entes tienen observaciones pero no quiere decir que no hayan hecho una correcta aplicación de los recursos, hay cuestionamientos que están en vías de ser solventados, por eso se da otra oportunidad para que expliquen".

"La gran mayoría de los entes auditables, los gobiernos municipales, los poderes, son conscientes de que lo que vienen a hacer que es servir al pueblo potosino, es la púnica encomienda que tienen, y están al frente personas buenas que quieren a San Luis y ver crecer su pueblo, por eso confiamos en que hayan hecho un buen papel", puntualizó.

Cabildos deben abrirse a la ciudadanía: JSB

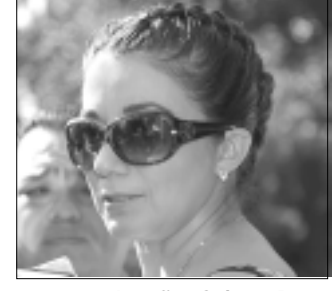
Así como el Congreso del Estado transmite todas sus sesiones de Pleno en vivo vía internet, los ayuntamientos deberán hacerlo con las sesiones de sus Cabildos para que se abran a la ciudadanía que tiene derecho a mantenerse informada, señaló la presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública diputada Josefina Salazar Báez.

Señaló que los municipios con más de 150 mil habitantes como la capital, Ciudad Valles, Soledad, Rioverde, Matehuala y Tamazunchale no deben tener ningún problema para cumplir esta disposición en caso de que la apruebe el pleno del Poder Legislativo, ya que tienen la infraestructura digital necesaria para ello.

La diputada señaló que su

iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre se apunta en las comisiones de Puntos Constitucionales y Transparencia y tiene el objetivo del acercamiento de ciudadanos con la autoridad municipal que es la que le proporciona los servicios de alumbrado público, agua potable, limpia y otros.

Todos los ayuntamientos por disposiciones de la Ley de Transparencia deben te-



Josefina Salazar Báez.

ner en funcionamiento una página en Internet donde den a conocer la información que por disposición legal debe ser del conocimiento público, de tal suerte que no tendrán ningún problema en transmitir sus sesiones.

"Por eso estamos proponiendo que sean los municipios con más de 150 mil habitantes los que queden obligados por ley, ya que son los que más recursos tienen y podrán cumplir la disposición son propiamente, aunque si otro municipio de menos habitantes quiere participar, podrán hacerlo aunque la ley no lo obligue", dijo.

Recordó que las sesiones del Congreso en el pleno se transmiten en vivo vía internet y desde la sesión pasada, ya existe una aplicación tecnológica para que puedan verse en el dispositivo móvil.

Serrano Gaviño votará contra modificación al contrato con Panavi

El diputado Gerardo Serrano Gaviño, adelantó que su voto será en contra de la modificación al contrato que impulsa el ayuntamiento de la capital con la empresa Panavi, para la instalación de lámparas tipo Led en la ciudad, el cual asciende a 1,500 millones de pesos.

Indicó que "no tengo nada en contra de la empresa Panavi ni del Ayuntamiento de la Capital, pero, por desgracia no se ha logrado transparentar los alcances del propio contrato".

Serrano Gaviño, puntualizó "mi principal compromiso es cuidar el patrimonio de los potosinos y el buen manejo de los recursos públicos, esa es una obligación como legislador".

Sostuvo "en lo personal siempre he pedido que se transparente y se tenga acceso a toda la información sobre los alcances del contrato con la empresa, porque, no podemos aprobar nada a ciegas".



Gerardo Serrano Gaviño.

Por ello, tras la solicitud del Ayuntamiento de San Luis Potosí y el análisis que llegará al pleno del Congreso del Estado para autorizar o no a la autoridad municipal la modificación del contrato con la empresa PANAVI, Serrano Gaviño adelantó que su voto será en contra una vez que sea sometido al Pleno del Congreso del Estado para su análisis y votación.

CEDH investiga la confrontación; se presumen 15 afectados

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Jorge Andrés López Espinoza señaló que ya se inició la investigación correspondiente para saber que sucedió en la riña que se presentó al interior del Centro Estatal de Reinserción Social "La Pila" la tarde de este lunes y donde un recluso resultó herido de gravedad.

Indicó que la notificación de la pelea entre internos la recibieron por parte de los familiares de los mismos, por lo que al lugar se presentó el encargado de quejas y la tercera visitaduría quienes están indagando lo ocurrido y ver cuantos lesionados hubo porque que se hablaba de hasta 15 afectados.

"Lo que puedo informar es que ayer recibimos una llamada de familiares de internos, acudió personal de la CEDH del programa especializado en materia penitenciaria, se entrevistaron con el director y lo que nos reporta hasta ese momento es un evento deportivo donde de entre dos dormitorios hubo una riña, resultó una persona con heridas que requirió de hospitalización, hasta la una de la madrugada teníamos que estaba en salud delicado, estaba en quirófano", dijo.

López Espinoza manifestó que los visitadores están realizando la investigación directamente en el centro de reinserción y entre la indicación de corroborar los videos y también realizar entrevistas a las personas que participaron en la riña, para confirmar cuantos fueron los lesionados porque varios pudieron ser atendidos en la clínica al interior del penal.

Agregó que desde administraciones pasadas se han hecho señalamientos y observaciones en el tema de la clasificación de los internos y que es importante que se cumpla el artículo 18 de la Constitución referente a la salud, educación y derechos humanos, algo que se estará vigilando.

Adelantó que a mediados del año la Comisión Nacional de Derechos Humanos hará una revisión de los penales en la entidad como parte del diagnóstico anual, en los cuales no ha salido favorecido el estado, sobre todo el Penal de La Pila donde se tiene mayores observaciones.



Jorge Andrés López Espinoza.

DIRECTORIO

Director: Eruviel Ávila Vilalta

Subdirector: Eruviel Ávila Vilalta

Presidente: Eruviel Ávila Vilalta

Secretario General: Eruviel Ávila Vilalta

Consejo de Administración: Eruviel Ávila Vilalta

Tel: 156-11-40

El Heraldillo

Teléfono: 156-11-40

www.elheraldillo.com.mx

Redacción: Eruviel Ávila Vilalta

Administración: Eruviel Ávila Vilalta

Distribución: Eruviel Ávila Vilalta

UVS

Unidad de Vigilancia y Seguridad

Tel: 156-11-40

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

Bombas	911	Atención a Emergencias	156-11-40
Seguridad	911	Defensa Civil	156-11-40
Tránsito Municipal	156-11-40	Emergencias Médicas	156-11-40
SENA	156-11-40	Atención al Ciudadano	156-11-40
Defensa	156-11-40		